



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: EE-2025-00027447-APPSF-PE

VISTO:

El expediente Nº EE-2025-00027447-APPSF-PE de la Plataforma Timbó, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“LAGUNA LA VERDE - LOCALIDAD DE HUANQUEROS – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1106/25 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación Estratégica, , dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 1, relacionada al cambio de fecha de la licitación de marras, quedando prevista para el día 11 de noviembre del corriente, en el mismo lugar y hora establecidos anteriormente;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“LAGUNA LA VERDE - LOCALIDAD DE HUANQUEROS – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Subsecretaría de Planificación Estratégica, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

